Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño
Creada por Resolución 16210 del 27 de noviembre de 2002
Nit: 811018722-0 - Dane: 105001-000981
Calle 92 # 51 A 100 Barrio Aranjuez - Medellín / Movil: 3225444440

# INVITACIÓN PUBLICA No 15 de 2025

**Fecha: 12 de agosto de 2025**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto: SUMINISTROS DE UTILES Y PAPELERIA

| Cantidad | Unidad medida | Descripcion |
|---|---|---|
| 300 | Unidad | BOLIGRAFO TRASLUCIDO SEMIGEL NEGRO GIPAO |
| 300 | Unidad | BORRADOR DE NATA 612 |
| 110 | Unidad | BORRADOR PORTAMARCADOR |
| 126 | Unidad | CARPETA COLGANTE VARILLA METALICA AZUL OFICIO |
| 200 | Unidad | CARPETA LEGAJADORA AZ CARTA |
| 110 | Unidad | CARTUCHERA 2 CIERRES COLORES |
| 100 | Unidad | CARTULINA BRISTOL COLOR 70 X 100 |
| 50 | Unidad | CARTULINA BRISTOL NEGRA 70 X 100 |
| 100 | Unidad | CARTULINA PLANA COLORES 50 X 70 |
| 10 | Unidad | CINTA DOBLE FAZ 19MM X 5 MTS MARCA 3M |
| 10 | Unidad | CINTA EMPAQUE CELLUX 700 X 100 YDS |
| 15 | Unidad | CINTA ENMASCARAR HOGAR 24MM X 40YDS CELLUX |
| 15 | Unidad | CINTA ENMASCARAR HOGAR 48MM X 40 YDS CELLUX |
| 110 | Unidad | COSEDORA GIPAO MINI |
| 110 | Unidad | DULCE ABRIGO ROJO 70 X 40 |
| 10 | Unidad | GANCHO CLIP ESTANDAR TRITON |
| 5 | Unidad | GANCHO COSEDORA GALVANIZADO STAND X 5000 |
| 15 | Unidad | GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRITON X 20 |
| 10 | Unidad | HOJAS ADHESIVAS TAMAÑO CARTA X 10 |
| 300 | Unidad | LAPIZ ECOLOGICO |
| 110 | Unidad | MARCADOR BORRABLE MARFIL AZUL |
| 110 | Unidad | MARCADOR BORRABLE MARFIL ROJO |
| 110 | Unidad | MARCADOR BORRABLE MARFIL VERDE |
| 110 | Unidad | MARCADOR PERMANENTE NEGRO MARFIL |
| 110 | Unidad | MARCADOR TRAZO BORRABLE RECARGABLE AZUL |
| 110 | Unidad | MARCADOR TRAZO BORRABLE RECARGABLE NEGRO |
| 110 | Unidad | MARCADOR TRAZO BORRABLE RECARGABLE ROJO |
| 110 | Unidad | MARCADOR TRAZO BORRABLE RECARGABLE VERDE |
| 5 | Unidad | PAPEL FOTOGRA ADHESIVO 20H 135G GP58X80 |
| 5 | Unidad | PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA X 50 |
| 200 | Unidad | PAPEL SEDA |
| 110 | Unidad | PEGANTE EN BARRA DE 25 GMS SIPEGA |
| 6 | Unidad | PINCEL # 10 |
| 6 | Unidad | PINCEL # 12 |
| 6 | Unidad | PINCEL # 2 |
| 6 | Unidad | PINCEL # 4 |
| 6 | Unidad | PINCEL # 6 |
| 6 | Unidad | PINCEL # 8 |
| 110 | Unidad | REGLA 15CMS PLASTICA |

| | | |
|---|---|---|
| 300 | Unidad | RESALTADOR MARFIL SURTIDO |
| 200 | Unidad | RESMA CARTA BOND 75GMS REPROGRAF |
| 100 | Unidad | RESMA OFICIO BOND 75GMS REPROGRAF |
| 300 | Unidad | SOBRE MANILA CARTA |
| 200 | Unidad | SOBRE MANILA OFICIO |
| 110 | Unidad | SOBRE OFICIO PARA CARTA 60GR BLANCO |
| 300 | Unidad | TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO |
| 5 | Unidad | TINTA ARTISAN AZUL 500 ML |
| 5 | Unidad | TINTA ARTISAN NEGRA 500 ML |
| 5 | Unidad | TINTA ARTISAN ROJA 500 ML |
| 5 | Unidad | TINTA ARTISAN VERDE 500 ML |
| 6 | Unidad | UÑA SACAGANCHOS GIPAO |
| 50 | Unidad | VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO SURTIDO |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de: VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO PESOS MCTE ($ 20.533.004) IVA INCLUIDO, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 20 del 11 de agosto de 2025 de recursos del fondo de servicios educativos de la Institucion Educativa

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el correo contratacion@alzate.edu.co, y en la secretaria de la educacion educativa CALLE 92 N° 51A-100 Barrio Aranjuez, desde el dia de la apertura y hasta las 4 PM del dia de cierre.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, , relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actividad economica o CIUU que corresponda con el objeto a contratar

d. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública.

g. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 6 meses ( en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)

h. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

i. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios **REDAM** expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co.

j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición

m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.

n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.

o. Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expediciòn. En proceso de mantenimiento

**7. PLAZO**

5 Días después de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

**9. IMPUESTOS**

El proceso solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.
La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:
- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Tasa pro deporte y recreación Municipal del 1.3% según acuerdo municipal No 018 de 2020 Y
- Estampilla para la justica familiar 2% según acuerdo municipal 093 de diciembre 22 de 2023.

**10. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**11. *PROPUESTA ECONÓMICA***

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN***

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**14. *CRITERIOS DE DESEMPATE***

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA***
Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| **Planeación** | · Estudios y documentos previos. | 28 de julio de 2025 | Rectoría |
| | · Definición de los requisitos técnicos | | |
| | · Requisitos habilitantes | | |
| | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | | |
| **Apertura del proceso (invitación)** | | 12 de agosto de 2025 | Rectoría |
| **Cierre del proceso** | Fecha límite para recibo de propuestas | 13 de agosto de 2025 | Rectoría |
| **Evaluación** | · Verificación de requisitos habilitantes | 14 de agosto de 2025 | Rectoría |
| | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) | | |
| **Publicación informe** | Publicación informe de evaluación. | 14 de agosto de 2025 | Rectoría |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Respuesta a observaciones** | Respuesta a observaciones | 15 de agosto de 2025 | Rectoría |
| **Adjudicación o declaratoria desierta** | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta | 18 de agosto de 2025 | Rectoría |

**HUMBERTO ANTONIO BERMUDEZ CARDONA**
Rectoraa

TESTIGO

Fecha y Hora de fijación: Agosto 12: 8:00 am

Fecha y Hora de desfijación:Agosto 13: 4:00 pm